

REGLAMENTO MEDIA MARATÓN RUTA DE LA RECONQUISTA

Club Cangas de Onís Atletismo

Art. 1 El Club Cangas de Onís Atletismo, con la colaboración del Patronato Deportivo Municipal y el Ayuntamiento de Cangas de Onís, organiza la Media Maratón Ruta de la Reconquista. La prueba se celebrará el último sábado de mayo, a las 18 horas.

Art. 2 PARTICIPANTES. Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo, siempre que tengan cumplidos los 16 años y que hayan formalizado la inscripción.

Art. 3 RECORRIDO Y DURACIÓN. Circuito de 21.097 metros por recorrido urbano e interurbano, sobre asfalto, homologado por la R.F.E.A., con salida en la N-625, a escasos metros del Puente Romano (monumento nacional) y meta en la Avda. de Covadonga (delante del Ayuntamiento de Cangas de Onís). El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas y 30 minutos. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador. La primera mujer será acompañada por un ciclista de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido. Los participantes deberán correr por el carril derecho de la calzada.

Art. 4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos.

B) Los participantes se comprometen a:

-Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento

-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

D) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: <"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores">.

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

G) La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Reglamento, si lo considerara oportuno, informando de dicho cambio en la página web del Organizador.

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

Art. 5 CATEGORÍAS. Masculinas y femeninas:

- Júnior y promesa: de 16 á 22 años
- Senior: de 23 á 34 años
- Veterano/a A: de 35 á 39 años
- Veterano/a B: de 40 á 44 años
- Veterano/a C: de 45 á 49 años
- Veterano/a D: de 50 á 54 años
- Veterano/a E: de 55 á 59 años
- Veterano/a F: a partir de 60 años

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 6 TROFEOS Y PREMIOS. Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Asimismo se establecen premios económicos, para los primeros clasificados en la carrera (categoría absoluta) para lo que será necesario realizar la marca mínima que figura entre paréntesis: HOMBRES (1h15 min) MUJERES (1h35 min).

Si los atletas no consiguieran la marca mínima exigida, la entrega del premio en metálico quedará a discreción de la Organización.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

La entrega de premios y trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de los participantes. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho premio/trofeo.

Art. 7 JUEZ ÁRBITRO. Será designado por la R.F.E.A, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Art. 8 CONTROL DE LA CARRERA. El control se realizará por los Jueces designados por la R.F.E.A. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". Existirá un control de tiempo en la Salida, Km 10 y Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente (atado en los cordones de la zapatilla) su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Es obligatorio devolver el chip de cronometraje después de finalizar la carrera, así como en el caso de retirada o no participación en la prueba.

Art. 9 APELACIONES. Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez Arbitro adjuntando la cantidad de 60€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. La decisión del Juez Arbitro será inapelable.

Art. 10 AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO. Existirán avituallamientos, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 del recorrido, así como en la zona de Meta.

Art. 11 SEGURO. Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art. 12 DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.